

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 25-04-2022
AUTORIZACION N° 54
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memo N° 61 del 07 de abril de 2022, de D. Alvaro Urra Morales, Director de Tránsito y transporte público.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 4 kardex metálico con 4 cajones con cerradura de seguridad, sistema antivuelco color gris para archivar carpetas colgantes de licencias de conducir del Departamento de Tránsito y transporte Público.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-115-AG22, a ARTIKA SPA., RUT 76.398.896-1 por 4 kardex metálico con 4 cajones.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-04-000-000-000 MOBILIARIO Y OTROS por el Monto de \$ 892.500 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL

PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO

ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ Y ABASTECIMIENTO